

**CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ  
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA**

**CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ**

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago % de la UIT	Calificación del Procedimiento Evaluación:		Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba y Resuelve		
				Automático	Positivo		Negativo	Autoridad que Aprueba el Trámite	Recurso Reconsideración
1	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA BASE LEGAL Ley N° 27806 del 3/8/2002 Ley N° 2727 del 04/02/2003 DS N° 043-2003-PCM, TUO de la ley N° 27806 art. 11 DS N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27806 artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	<p>1. Solicitud o correo electrónico mediante el formato contenido en el Anexo 1, dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, conteniendo los requisitos señalados en el FORMATO Anexo del presente</p> <p>a) Nombres y Apellidos completos, domicilio, documento de identidad, de tratarse de menor de edad</p> <p>b) De ser el caso número de teléfono o correo electrónico</p> <p>c) En caso la solicitud se presente en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido</p> <p>d) Exposición concreta y precisa del pedido de información con indicación de la dependencia que posea la información, deberá indicarlo en la solicitud.</p> <p>e) Precisar el medio por el cual requiere la respuesta. Copia fotostática, CD, diskett, correo electrónico u otro medio.</p> <p>2. Cancelar en efectivo el costo de la reproducción de acuerdo con la liquidación que se ponga a disposición oportunamente.</p> <p>Copia fotostática simple y certificada Disket por unidad CD por unidad Correo electrónico u otro medio</p>	<p>Por Copia 0.0009% de la UIT 0.0229% de la UIT 0.0286% de la UIT</p>		<p>X</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7 días hábiles en caso excepcional cinco días hábiles adicionales prorrogables a fin reunir información solicitada.</li> <li>5 días hábiles, para los recursos de reconsideración.</li> <li>10 días, para los recursos de apelación.</li> </ul>	Mesa de Partes o Portal de Transparencia	Oficina de Imagen Institucional	Vice Comandancia General	Comandancia General

Nota: (1) Plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco días hábiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan difícil de reunir información.



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por DS N° 043-2003-PCM

<b>FORMULARIO</b>	<b>N° de REGISTRO</b>

### I. Funcionario Responsable de Entregar la Información:

--

### II. Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres / Razon Social		Documento de Identidad	
		D.N.I. / L.M. / C.E. / OTRO	
Domicilio			
Av. / Calle / Jr. / Psj.		N° / Dpto. / Int.	Distrito
			Urbanizacion
Provincia	Departamento	Correo Electronico	Telefono

### III. Informacion Solicitada


### IV. Dependencia de la cual se requiere la informacion

--

### V. Forma de entrega de la informacion (Marcar con una "X")

Copia Simple	<input type="checkbox"/>	Diskette	<input type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	Correo electronico	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>
--------------	--------------------------	----------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------	--------------------------	------	--------------------------

Apellidos y Nombres	Fecha y Hora de Recepcion
Firma	

### Observaciones
